

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

# Recepción de estados financieros, notas y carteras de inversión de Administradoras de Fondos Mutuos

Última actualización: 19 diciembre, 2011

## Descripción

En cumplimiento a la normativa vigente, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) recepciona la información sobre los estados financieros, notas y carteras de inversión de fondos mutuos, exclusivamente a través del Sistema de Envío de Información en Línea ([SEIL](#)).

## ¿A quién está dirigido?

Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos que cumplan los siguientes requisitos:

Contar con [Usuario Administrador](#) para operar con el sistema [SEIL](#).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Declaración de Responsabilidad indicada en la [Normativa de Carácter General 117](#) de 2001.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?



**Chile**  
Atiende

- En internet, vaya al sitio [www.cmi Chile.cl](http://www.cmi Chile.cl), al módulo Sistema de Envío de Información en Línea (SEIL).
- El resultado del trámite es el envío a la CMF de los estados financieros, notas y carteras de inversión.

**Link de trámite en línea:**

<https://test.chileatiende.cl/fichas/4126-recepcion-de-estados-financieros-notas-y-carteras-de-inversion-de-administradoras-de-fondos-mutuos>